

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Anjana Investments, S. L., ha solicitado licencia para la actividad de taller de mecánica rápida en la calle Belgrado, número 2, polígono industrial Európolis, Las Rozas de Madrid (Madrid), expediente número 1655/2025.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito, en la oficina de asistencia en materia de registros o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

En Las Rozas de Madrid, a 28 de febrero de 2025.—La directora general de Medio Ambiente, P. D. (Decreto 4250/2023, de 9 de octubre), María Castillo Villalva.

(02/3.312/25)

